



QUILMES, 13 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0001/06, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramitó una información sumaria con el objeto de investigar los hechos de los que se dan cuenta de fs. 2 a 4.

Que se investigaron los hechos reseñados por el agente Martín Castillo quien, mediante nota obrante a fs. 4, dirigió al Lic. Napolitano, refiriéndole una serie de hechos por parte del agente Leonardo Marina, los cuales, al entender del Sr. Castillo implicaban una persecución laboral hacia su persona.

Que la Dirección de Sumarios no encontró elementos que puedan dar lugar o motivo para la apertura de Sumario Administrativo.

Que la instrucción aconseja el archivo del expediente de marras.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proceder al cierre de la información sumaria que tramitó por Expediente N° 827-0001/06 y archivar las actuaciones.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archive.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00674**

UNQ
ca.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature: Rodolfo Luis Brardinelli]
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES